IMESI - Cigarrillos y Tabacos

Se incrementó el valor de la Base Específica aplicable a los tabacos y cigarrillos, a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno.

Conceptos	Base Específica	Tasa	Impuesto
Tabacos	$ 50,28	70%	$ 35,20
Cigarrillos	$ 112,88	70%	$ 79,01

Estos valores rigen a partir del tercer día hábil de la publicación del Decreto (Publicado en el D.O. el 22/01/2020)